ANEXO 01. ESTUDIO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

1. MATRIZ DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011).-

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales.	X		CONTRATISTA* Se transfiere el riesgo.
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA Se transfiere el riesgo.
	Mala calidad del servicio prestado	X		CONTRATISTA Se transfiere el riesgo.
	Mala calidad de bien entregado		X	
	Daños a terceros	X		CONTRATISTA Se transfiere el riesgo.
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	

RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: No pago de obligaciones laborales y prestaciones sociales (R1)
Riesgo 2: Incumplimiento del contratista (R2)
Riesgo 3: Mala calidad servicio prestado (R3)
Riesgo 4: Daños a terceros (R4)
Riesgo 5: Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato (R5)

TABLA DE VALORACION DEL RIESGO					
		IMPACTO			
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACION**	**1**	**2**	**3**	**4**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1		(R3)3, (R4) 3 (R5)3	(R2) 4	
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2		(R1)4		
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3				
Probable (probablemente va a ocurrir)	4				
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5				

3. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA

No pago de obligaciones laborales y prestaciones sociales (R1).	Riesgo Bajo
Incumplimiento del contratista (R2)	Riesgo Bajo
Mala calidad servicio prestado (R3)	Riesgo Bajo
Daños a terceros (R4)	Riesgo Medio
Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato (R5)	Riesgo Bajo

4. PRIORIZACION DEL RIESGO.-

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACION DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISION	**PRIORIDAD**	**ASIGNACION**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) (R4) (R5) – Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

5. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	1	2	3	4	5
CLASE	General	General	General	General	General
FUENTE	Externa	Externa	Externa	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Riesgo Financiero	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
DESCRIPCION	No pago de obligaciones laborales y prestaciones sociales (R1)	Incumplimiento del contratista (R2)	Mala calidad del servicio prestado (R3)	Daños a terceros (R4)	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato, la no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario, retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación (R5)

CONSECUENCIA		No cumplimiento de los pagos de salarios y prestaciones a personal	La no realización del servicio	Deficiente prestación del servicio	Afecta a terceros	Rechazo de las ofertas y/o declaratoria de desierta del proceso.
PROBABILIDAD		1	1	1	3	1
IMPACTO		2	3	2	2	2
CALIFICACION TOTAL		**3**	**4**	**3**	**5**	**3**
PRIORIDAD		2	2	2	2	2
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista. * Se acepta el riesgo	Contratista. * Se acepta el riesgo	Contratista. * Se acepta el riesgo	Contratista * Se acepta el riesgo	Contratista
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Solicitud de Pólizas al contratista	Solicitud de Pólizas al contratista	Solicitud de Pólizas al contratista	Solicitud de garantías .	Solicitud de Pólizas y Supervisión del contrato.
	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	2	1	1
	VALORACION DEL RIESGO	**2**	**2**	**3**	**2**	**2**
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Secretario de Despacho Secretaria Gobierno, Seguridad y Convivencia	Secretario de Despacho Secretaria Gobierno, Seguridad y Convivencia	Secretario de Despacho Secretaria Gobierno, Seguridad y Convivencia	Secretario de Despacho Secretaria Gobierno, Seguridad y Convivencia	Secretario Gobierno, Seguridad y Convivencia
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Desde la publicación del proceso.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	hasta la suscripción del contrato y/o Carta de aceptación.
MONITOREO Y REVISION	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Seguimiento por el supervisor en la prestación del servicio	Seguimiento por el supervisor en la prestación del servicio	Seguimiento por el supervisor en la prestación del servicio	Revisión de documentos previos.	Seguimiento por el supervisor para el cumplimiento de las actividades
	PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente hasta la Adjudicación	Permanente durante la ejecución del contrato

6. **GARANTIAS REQUERIDAS.** Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

   - **GARANTIA SE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia de tres (3) meses.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la duración del contrato.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y una vigencia igual a la duración del contrato.

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario de despacho
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia